



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10276/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 332/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 52 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3450 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 332/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Elvira Laura SELLÁN, Leg. N° 39560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicoterapias a partir del 30 de abril de 2013 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 657